

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6389** *PUIG Y FONT, S. A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a la totalidad de los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración el día 30 de noviembre de 2020, a las dieciocho (18:00) horas, en única convocatoria, que se celebrará exclusivamente mediante procedimiento telemático por videoconferencia, bajo la presunción legal de que la Junta de socios se considerará celebrada en la sede de la compañía Monistrol de Montserrat, calle Santa Anna, número 5 bis y 7.

El Consejo de Administración, dada la situación de pandemia provocada por el Covid-19, y con el objeto de no comprometer la seguridad y salud de los accionistas y demás participantes en la Junta General, acordó que esta se realizará exclusivamente por vía telemática, es decir, sin la asistencia o presencia física de accionistas; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

La Junta se celebrará de acuerdo con los siguientes órdenes del día:

Orden del día**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración efectuada durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Determinación de la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2020.

Segundo.- Información sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación al posible proceso de transformación del Polígono Puig y Font.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tiene todo accionista de, previa solicitud al efecto, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asistencia y voto de los accionistas y administradores por medios telemáticos:

Identificación y registro previo: Para garantizar la identidad de los asistentes, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad y el adecuado desarrollo de la reunión, los accionistas o sus representantes que deseen asistir telemáticamente deberán solicitarlo previamente mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico del secretario del Consejo de Administración: lclusellas@maluquerabogados.com. Dicho correo electrónico podrá enviarse desde el mismo día de la publicación del anuncio de convocatoria hasta las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2020. Con posterioridad a esa hora del día indicado, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

En los escritos de solicitud de asistencia telemática se hará constar el nombre y apellidos del accionista (o denominación social en el caso de accionistas personas jurídicas), una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, y se acompañara fotocopia del documentos nacional de identidad. En el caso de accionistas personas jurídicas, se indicara el código de identificación fiscal, se acompañara el documento nacional de identificación del representante persona física y el oportuno documento que acredite sus facultades para dicha representación.

En caso de que cualquier accionista persona física desee acudir a la Junta por representación, dentro del plazo antes indicado deberá enviar por correo electrónico a la dirección antes señalada el correspondiente documento firmado en el que conste conferida la representación, cuando fuere necesario, o el documento fehaciente acreditativo de la representación (poderes notariales, si es el caso). En dicho correo electrónico se hará constar el nombre y apellidos y número del documento de identificación del accionista (Documento Nacional de Identidad, para el caso de ciudadanos de nacionalidad española), así como el nombre y apellidos del representante y el número del documento de identificación del representante (Documento Nacional de Identidad, para el caso de ciudadanos de nacionalidad española, o NIE o pasaporte para el resto de ciudadanos). Deberá adjuntarse, igualmente, con el correo electrónico que se envíe copia de los documentos de identificación del accionista y del representante, e indicar una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto de quien vaya a asistir por medios telemáticos a la Junta.

Conexión y asistencia: Recibida la comunicación y comprobado que existe el derecho a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, se remitirán un correo electrónico por el secretario del Consejo de Administración o persona delegada, en el que se indicará el nombre de la plataforma mediante la que se celebrará la reunión, así como las claves de acceso y demás información necesaria para llevar a cabo la conexión. Para asistir a la reunión celebrada en forma telemática es imprescindible la conexión a la plataforma que se le indique.

Votaciones: Los accionistas debidamente acreditados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta.

Recordamos a los accionistas que, aquellos que deseen participar en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, podrán hacerlo bien asistiendo telemáticamente, siguiendo el procedimiento antes descrito, bien delegando su representación, conforme a las indicaciones antes señaladas.

Monistrol de Montserrat, 26 de octubre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Puig Alcoverro.

ID: A200051310-1